



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso de Aprehensión y Entrega N° 2022-00032-00.

En el marco del asunto que nos convoca, la organización accionante solicita el retiro del libelo demandatorio.

Sin embargo, se advierte que es **inviabile imprimir el trámite de rigor frente a la denotada actuación**, en tanto que el memorial petitorio fue rechazado, mediante auto adiado a 9 de febrero del año en curso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 15 DE FEBRERO DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f884127009c1fa09889ffe15298691247065c19b07c14b692e1364c76671e9
3

Documento generado en 11/02/2022 08:33:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>